

## RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DURANTE SU 42° PERIODO DE SESIONES

### CUESTIONES ECONOMICAS

#### 1200 (XLII). Informe del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo

*El Consejo Económico y Social*

*Toma nota con agradecimiento* del cuarto informe del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo<sup>1</sup>.

1468a. sesión plenaria,  
26 de mayo de 1967.

#### 1201 (XLII). Disposiciones para la transmisión de tecnología práctica a los países en desarrollo

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* la resolución 2091 (XX) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1965, sobre la transmisión de la tecnología a los países en desarrollo,

*Reconociendo* la importancia vital que tiene para los países en desarrollo asegurar el acceso efectivo de éstos a una tecnología práctica útil y aumentar el volumen de la oferta de esa tecnología en las condiciones adecuadas a las necesidades de los países en desarrollo receptores,

*Advirtiendo* la propuesta del Secretario General relativa a la iniciación de estudios por país de los arreglos para la transmisión de la tecnología a los países en desarrollo, que figura en su informe sobre la marcha de las actividades<sup>2</sup>,

*Pide* al Secretario General que acelere los estudios por país de los arreglos para la transmisión de tecnología a los países en desarrollo, que refuerce las actividades conexas de asistencia técnica y que presente un informe sobre el particular al Consejo Económico y Social en su 44° período de sesiones.

1468a. sesión plenaria,  
26 de mayo de 1967

#### 1204 (XLII). Desalación del agua

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando y reafirmando* sus resoluciones 1033 A (XXXVII) de 14 de agosto de 1964, 1069 (XXXIX) de 16 de julio de 1965 y 1114 (XL) de 7 de marzo de 1966,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la desalación del agua, con especial refe-

<sup>1</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42° período de sesiones, Suplemento No. 8 (E/4300).

<sup>2</sup> *Ibid.*, 42° período de sesiones, Anexos, tema 5 del programa, documento E/4319.

rencia a los principales acontecimientos ocurridos en 1966<sup>3</sup>,

*Tomando nota* del continuo progreso registrado en la cooperación internacional y en la aplicación de la desalación del agua,

*Reconociendo* la necesidad de realizar los nuevos estudios esbozados por el Secretario General en su informe y de intensificar las actividades de asistencia directa, así como la coordinación por conducto de las Naciones Unidas,

1. *Toma nota con satisfacción* del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en materia de desalación del agua<sup>3</sup>;

2. *Aprueba* las adiciones al programa de trabajo propuestas en dicho informe<sup>4</sup>;

3. *Invita* a los Estados Miembros a sumarse a los que ya han proporcionado apoyo, incluidos los servicios de expertos, para este programa de trabajo<sup>5</sup> y a considerar la necesidad de que todos los interesados cooperen en el intercambio de información por conducto de las Naciones Unidas como punto central, y estudien la aplicabilidad de la desalación en casos concretos de necesidad de agua, por medio de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (sector Fondo Especial) y de asistencia directa;

4. *Pide* al Secretario General que, en cooperación con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, intensifique aún más la labor de las Naciones Unidas en materia de desalación del agua teniendo especialmente en cuenta los problemas con que tropiezan los países en desarrollo en la aplicación de las técnicas de desalación del agua;

5. *Invita* a los Estados Miembros que cuentan con la tecnología necesaria en materia de desalación del agua a que utilicen en todo lo posible el mecanismo de las Naciones Unidas para encauzar su asistencia a los países en desarrollo.

1469a. sesión plenaria,  
26 de mayo de 1967.

#### 1205 (XLII). Nuevas fuentes de energía

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* su resolución 1033 B (XXXVII) de 14 de agosto de 1964,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos acerca de las nuevas fuentes de energía<sup>6</sup>,

<sup>3</sup> *Ibid.*, tema 3 del programa, documento E/4307.

<sup>4</sup> *Ibid.*, párr. 49.

<sup>5</sup> *Ibid.*, 40° período de sesiones, Anexos, tema 7 del programa, documento E/4142, párrs. 27 a 30.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 42° período de sesiones, Anexos, tema 3 del programa, documento E/4303.